

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SALUD

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Salud** (SS) ascendió a 132,186,174.4 miles de pesos, cifra superior en 8.5% con relación al presupuesto aprobado. Destaca el mayor ejercicio presupuestario en el concepto de gasto *Otros de Corriente* por 103.0%, derivado de una ampliación líquida de recursos (13,629,884.0 miles de pesos), aplicada al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, para el fortalecimiento del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPCG); ampliación equivalente al 11.2% del presupuesto aprobado a la SS. En contraste, en *Subsidios* se registró un ejercicio del gasto menor a su presupuesto aprobado en 12.2%, debido principalmente a la transferencia de recursos por 3,300,000.0 miles de pesos destinados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, para el fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud (SESA), reducción equivalente al 2.7% del presupuesto aprobado a la SS.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 7.2% con relación al presupuesto aprobado, resultado del efecto neto de movimientos presupuestarios. En ampliaciones líquidas, entre otras pero sobre todo, se explica por los recursos aplicados al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, para el fortalecimiento del FPGC, así como a los ingresos excedentes captados por la acreditación de derechos, productos y aprovechamientos, principalmente por actividades orientadas a reducir riesgos sanitarios en la población y en reducciones líquidas, particularmente por las derivadas para atender las medidas de control presupuestario establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y para el fortalecimiento de los SESA. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 1.0% respecto al presupuesto aprobado, debido a la reducción en la partida de sueldos y salarios aplicable a los servidores públicos de mandos superiores, en cumplimiento a las medidas de austeridad, así como a la devolución de remanentes por concepto de seguridad social, ahorros por vacancia, reintegro de paquete salarial, menor ejercicio en plazas de personal eventual y reasignaciones por las medidas de cierre del ejercicio fiscal; adicionalmente, se aplicó el incremento al catálogo de puestos y tabulador de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 43.7% en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la reasignación de recursos al interior de la SS provenientes de subsidios, que se aplicaron para el cumplimiento de programas de salud pública, así como a la autorización por concepto de ingresos excedentes procedentes de las actividades de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y ampliaciones para acciones de promoción de la salud, orientadas al reforzamiento de declaraciones de emergencia epidemiológicas. En contrapartida, se registraron afectaciones al presupuesto de operación de las unidades administrativas de la SS, por reducciones de control presupuestario establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los recursos se clasificaron en los siguientes capítulos de gasto:

- En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 51.5%, que se explica por las ampliaciones recibidas para la adquisición de medicamentos, vacunas, anticonceptivos, reactivos e insumos de laboratorio, así como a la autorización de ingresos excedentes aplicados, sobre todo, en actividades de regulación, control y fomento sanitario con la finalidad de reducir los riesgos que afectan la salud de la población, y por movimientos de conversión de subsidios a gasto indirectos para la operación de programas.
- En *Servicios Generales* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 33.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de la ampliación registrada en materia de comunicación social para dar a conocer a la población, información relevante para la prevención de la diabetes, sobrepeso, obesidad y diabetes mellitus, acciones de concientización que atendieron declaraciones de emergencia epidemiológicas EE-3-2016 y EE-4-2016, emitidas por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). La conversión de subsidios a gastos indirectos y la autorización de ingresos excedentes, también incrementaron este capítulo de gasto.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 12.2%, que se explica, entre otras causas, por la transferencia de recursos por 3,300,000.0 miles de pesos destinados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, en cumplimiento al Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas, establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como por la modificación de subsidios a gastos indirectos para la operación de programas, por las reasignaciones a otros capítulos de gasto para cubrir presiones de gasto dentro del Sector Salud y por las reducciones de control presupuestario establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ En **Otros de Corriente** se consignó un mayor ejercicio presupuestario de 103.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a una ampliación líquida por 13,629,884.0 miles de pesos para el FPGC, del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, a fin de capitalizarlo y mantener su sustentabilidad financiera y actuarial, para la consecución de sus fines a largo plazo.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 40.9%, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 12.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un ejercicio presupuestario de 111,582.1 miles de pesos, de un presupuesto aprobado de 17,200.0 miles de pesos, que se explica por las transferencias realizadas a Institutos Nacionales de Salud para la adquisición principalmente de equipo médico y de laboratorio, así como por la obtención de ingresos excedentes que se utilizaron en la adquisición de equipos para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), y otros bienes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos de origen, pero se registró un ejercicio de 50,000.0 miles de pesos, que fueron aplicados para la rehabilitación del estacionamiento y almacén temporal de residuos peligrosos biológicos infecciosos del Hospital Juárez de México.

- En *Otros de inversión Física* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 9.7% respecto al presupuesto aprobado, equivalente a 450,487.4 miles de pesos, debido a la ampliación de recursos para continuar con los proyectos de prestación de servicios de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de Ixtapaluca, en el Estado de México, del Bajío, en Guanajuato y de Ciudad Victoria, en Tamaulipas, así como por la transferencia de recursos al Programa Seguro Médico Siglo XXI, presupuesto que fue etiquetado en crédito externo.
- ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto por 1,411,338.8 miles de pesos, de un presupuesto aprobado de 77,430.0 miles de pesos, derivado de una ampliación para cubrir los desembolsos realizados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), para concluir los compromisos del crédito externo 2823/OC-ME otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo al Gobierno de México, para ejecutar, en el marco del Programa Seguro Médico Siglo XXI, el proyecto “Creciendo Sanos: Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana”, que tiene el propósito de contribuir a acelerar la reducción de la mortalidad neonatal y post-neonatal, en beneficio del estado de salud de las niñas y niños menores de cinco años, que no cuentan con acceso a la seguridad social en salud.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- La SS ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno; la Segunda se conforma de dos **funciones**: 3 Salud y 6 Protección Social, mientras que la tercera considera la **función** 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ En la **finalidad 2 Desarrollo Social** se registró el mayor ejercicio de recursos con 129,848,698.2 miles de pesos, con una participación del 98.2% respecto del ejercicio del presupuesto total del Ramo; asimismo, observó un ejercicio del gasto mayor a su presupuesto aprobado en 8.8%. En esta finalidad se pone de manifiesto la prioridad de la Dependencia en la asignación y ejercicio de los recursos para atender la salud y la protección social de la población, como función fundamental del Gobierno Federal.
- A través de la **función 3 Salud** se erogó el 98.2% de la totalidad de los recursos de esta finalidad, equivalentes a 127,575,128.6 miles de pesos, y presentó un ejercicio de gasto mayor a su presupuesto aprobado de 8.9%, atendiendo a las siguientes prioridades del Sector:
 - Destaca en este rubro el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que representó el 63.7% del presupuesto total ejercido de esta función, y que tuvo un mayor ejercicio presupuestario de 18.4% respecto de su presupuesto autorizado, beneficiando a aproximadamente 54 millones de personas en las 32 entidades federativas del país, a quienes mediante un esquema de aseguramiento les brinda acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades (incluido el fortalecimiento de los programas de vacunación y de salud reproductiva), atención médica, quirúrgica y de alta especialidad, principalmente en enfermedades de alto costo para las familias (gastos catastróficos). De este último, se financió la atención de 132,304 casos, dentro de los cuales los cuidados intensivos neonatales y el cáncer de mama representan el 37.7% del monto total de financiamiento, además de la adquisición y distribución de medicamentos antirretrovirales para la atención de 80,075 personas con VIH. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud y los Institutos

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Nacionales de Salud desarrollaron actividades encaminadas a la revisión de 287 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como de 61 intervenciones correspondientes al FPGC. Los medicamentos asociados a las intervenciones del CAUSES se incrementaron de 647 a 660.

- Otra de las prioridades atendidas en esta función se refiere a la prestación de servicios para la atención a la salud en unidades hospitalarias de especialidad y alta especialidad a cargo de la Secretaría, como son los Hospitales Federales de Referencia, Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Estas acciones representaron el 16.3% del presupuesto ejercido en esta función; asimismo, consignaron un mayor ejercicio presupuestario de 5.8% con relación al presupuesto aprobado.
- El componente Salud del Programa de Inclusión Social PROSPERA, que representa el 4.6% del presupuesto ejercido en esta función, tuvo un ejercicio menor respecto del original, equivalente al 5.6%. Los recursos, en su mayoría, fueron transferidos a los Servicios Estatales de Salud y/o Regímenes Estatales de Protección Social en Salud e IMSS-Prospera en sus dos segmentos, rural y urbano, con la finalidad de cubrir la prestación de servicios de salud a las familias beneficiarias del Programa en las entidades federativas. El 8.6% de los recursos aplicados directamente en beneficio de la población beneficiaria, se utilizaron para la adquisición y distribución de suplementos alimenticios. Se tuvo una cobertura de 5.7 millones de familias en control y se otorgaron 34.3 millones de consultas. Adicionalmente, se adquirieron 444 millones de dosis de suplementos alimenticios para las niñas y los niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 86.7 millones de dosis para las mujeres embarazadas y en período de lactancia (hasta por un año después del parto), cuyo objetivo es reforzar su alimentación y contribuir a disminuir la prevalencia de anemia y las deficiencias de micro nutrientes.
- Mediante la **función 6 Protección Social** se erogó el 1.8% de la totalidad de los recursos de esta finalidad y observó un ejercicio del gasto mayor a su presupuesto aprobado de 3.4%. A través de esta función se apoya la asistencia social, comunitaria y beneficencia pública en beneficio de la población vulnerable con asistencia y protección del paciente, atención a personas con discapacidad, el desarrollo integral de las familias, apoyo a madres trabajadoras, acciones que lleva a cabo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF (SNDIF), principalmente. Destacan las siguientes acciones:
 - En materia de atención a personas con discapacidad, se beneficiaron 31,525 personas a través de la ejecución de 38 proyectos presentados por los Sistemas Estatales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil. Por su parte en los Centros de Rehabilitación, se otorgó atención integral mediante el otorgamiento de 181,137 consultas médicas especializadas, tales como comunicación humana, ortopedia, neurología y 531,845 consultas paramédicas, así como 687,485 sesiones de terapias en sus diversas modalidades.
 - En lo que respecta a la atención integral de niñas, niños y adolescentes, se benefició a 205 niñas, niños y adolescentes con 1,489,699 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional, entre otras. Asimismo, en el marco de la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, se realizaron 308 planes de restitución de derechos y se dictaron 97 medidas especiales de protección, en favor de ese grupo de población.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 1,503 espacios alimentarios, en 437 municipios, con la participación de los 32 Sistemas Estatales DIF, en beneficio de 142,639 personas en todo el país.

- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 1.6% de las erogaciones totales del Ramo y presentó un ejercicio del gasto menor a su presupuesto aprobado de 2.6%.
 - A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se agrupa el 100% de los recursos de esta finalidad, destacando lo siguiente:
 - En esta función se integran los recursos para el desarrollo de la investigación científica a través de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Durante 2017 se contó con 1,320 investigadores de la Secretaría que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, distribuidos de la siguiente manera: 1,218 en los Institutos Nacionales, 74 en los Hospitales Federales de Referencia, 18 en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y 10 en otras unidades coordinadas, como los Servicios de Atención Psiquiátrica y el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea. Un gran número de estos investigadores también pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.2% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 20.0%, de acuerdo con lo siguiente:
 - Mediante la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad y su comportamiento se explica por la realización de actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno:
 - En esta función participan 27 órganos internos de control de las unidades administrativas que integran el Ramo 12, quienes participan en la evaluación del desempeño de éstas y analizan la correcta aplicación de los recursos que se asignan. En el caso del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, el recurso ejercido permitió llevar a cabo el desarrollo de auditorías, certificar plazas del Servicio Profesional de Carrera y coordinar el desarrollo de los Comités de Control y Desarrollo Institucional, además de apoyar en la mejora de la gestión.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE SALUD (Pesos)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	39	6,098,062.4
100	Secretaría	11	1,884,062.3
M7K	Centros de Integración Juvenil A.C.	9	702,886.1
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	19	3,511,114.0

1 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE SALUD (pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o bien sus equivalentes)					
Secretario	2,537,278	2,537,278	3,084,656		
Subsecretario	2,408,464	2,521,852	8,719,584		
Oficialía Mayor	2,381,989	2,402,560	20,074,244		
Jefatura de Unidad	1,830,813	2,486,733	30,071,158		
Dirección General	1,512,172	2,405,328	209,055,527		
Dirección General Adjunta	1,073,036	1,876,746	108,083,903		
Dirección de Área	623,086	1,191,293	440,813,285		
Subdirección de Área	328,011	610,163	539,318,483		
Jefatura de Departamento	231,595	359,112	316,550,737		
Enlace (grupo P o equivalente)	111,698	220,861	74,384,452		
Operativo					
Base					
Confianza					
Categorías					
Secretaría de Salud	121,824	801,540	22,575,605,271	1,273,346,544	298,686,226

FUENTE: Secretaría de Salud.